

Adjudica propuesta pública para contratar el servicio de diseño de publicaciones año 2010, para el Consejo Nacional para el Control de Estupeficientes, CONACE, a Giovanna Emmanuela de las Mercedes Pozzo Díaz; Verónica Santana del Rosario Sáez; Control Z Diseño y Producción Limitada y Torrealba y Asociados S.A.

Adjunta Acta de Evaluación y Adjudicación
Ministerio del Interior
Oficina de Partes

14 ENE. 2010

TOTALMENTE TRAMITADO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 214

SANTIAGO, 6 DE ENERO DE 2010

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES RECIBIDO	
CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEP. T.R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEPTO. C. CENTRAL	
SUB. DEPTO. E. CUENTAS	
SUB. DEPTO. C.P.Y. Bienes Nac.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U y T.	
SUB. DEPTO. MUNICIP.	
REFRENDACION REF. POR \$ _____ IMPUTAC. _____ ANOT. POR \$ _____ IMPUTAC _____ DEDUC. DTO _____	

VISTO: Los antecedentes adjuntos, lo previsto en los Artículos 9 y 24 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; en la Ley N° 20.407, Ley de Presupuestos para el sector público para el año 2010; en la Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N° 250, de Hacienda, de 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley individualizada precedentemente; en el Decreto Supremo N° 683, de Interior, de 1990, que creó el Consejo Nacional para el Control de Estupeficientes, en la Resolución N° 1600, de 30 de octubre de 2008, de Contraloría General de la República y en la Resolución Exenta N° 8.759, de 9 de noviembre de 2009, de la Subsecretaría del Interior, que aprobó las Bases Administrativas y Técnicas de propuesta pública para contratar el servicio de diseño de publicaciones año 2010, para el Consejo Nacional para el Control de Estupeficientes, CONACE, esta Cartera de Estado ha procedido a licitar en el portal www.mercadopublico.cl, ID N° 5274-45-LE09, los servicios antes señalados, adjudicándose dicha prestación bajo la modalidad de adjudicación múltiple, sin emisión automática de orden de compra, a Giovanna Emmanuela de las Mercedes Pozzo Díaz; Verónica Santana del Rosario Sáez; Control Z Diseño y Producción Limitada y Torrealba y Asociados S.A., procediendo que ésta sea autorizada mediante la expedición del correspondiente acto administrativo que la sancione, vengo en dictar la siguiente,

RESOLUCION

ARTICULO PRIMERO: Adjudicase la propuesta pública convocada a través del portal www.mercadopublico.cl, ID N° 5274-45-LE09, para la contratación del servicio de diseño de publicaciones, año 2010, para el Consejo Nacional para el Control de Estupeficientes, CONACE, bajo la modalidad de adjudicación múltiple, sin emisión automática de orden de compra, a Giovanna Emmanuela de las Mercedes Pozzo Díaz, R.U.T. N° 11.442.737-3; Verónica Santana del Rosario Sáez, R.U.T. N° 6.658.909-9; Control Z Diseño y Producción Limitada, R.U.T. N° 76.084.040-8 y a Torrealba y Asociados S.A, R.U.T. N° 96.723.150-9; por cumplir con todos los requisitos

1. CONACE
 2. División de Administración y Finanzas
 3. Depto. de Servicios Generales
 4. Interesados: Giovanna Emmanuela de las Mercedes Pozzo Díaz. Dirección: Sucre N° 1552, Ñuñoa, Santiago; Verónica Santana del Rosario Sáez. Dirección: Santa Irene N° 3030-A, La Florida, Santiago; Control Z Diseño y Producción. Dirección: Obispo Hipólito Salas, N° 0285, Oficina 10, Providencia, Santiago; y Torrealba y Asociados. Dirección: Catedral N° 1476, Comuna y ciudad de Santiago.
 5. Partes

8028342
 8028324

técnicos y administrativos exigidos en las bases de licitación, encontrándose dentro de los rangos presupuestarios dispuestos por el Ministerio del Interior, resultando además conveniente para los intereses de esta Cartera de Estado, adjudicar la presente licitación a todas ellas, bajo la modalidad de adjudicación múltiple sin emisión automática de orden de compra, todo ello de conformidad con el acta de evaluación y adjudicación que se adjunta a la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo precedentemente expuesto, acéptanse las ofertas técnicas y económicas de Giovanna Emmanuela de las Mercedes Pozzo Díaz, R.U.T. N° 11.442.737-3; Verónica Santana del Rosario Sáez, R.U.T. N° 6.658.909-9; Control Z Diseño y Producción Limitada, R.U.T. N° 76.084.040-8 y a Torrealba y Asociados S.A, R.U.T. N° 96.723.150-9, para la contratación del servicio de diseño de publicaciones año 2010, para el Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE.

ARTICULO TERCERO: El presupuesto asignado por el Ministerio del Interior para la contratación de los servicios antes señalados, asciende a la cantidad total de \$ 15.000.000.-, incluidos los impuestos que pudieren corresponder.

En cada oportunidad en que uno cualquiera de los adjudicatarios sea requerido por el Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, deberá emitirse la correspondiente orden de compra por el Departamento de Servicios Generales del Ministerio del Interior.

Para la implementación del referido servicio se deberá suscribir con cada uno de los adjudicatarios, el respectivo convenio, en los términos establecidos en las bases de la licitación pública, el que deberá ser sancionado mediante el correspondiente acto administrativo.

El trabajo encomendado se pagará contra la recepción conforme del mismo y la entrega de la correspondiente boleta o factura al Ministerio del Interior, a través de la Secretaría Ejecutiva de CONACE, debidamente visada por el Departamento de Servicios Generales y siempre que el acto administrativo que apruebe los convenios correspondientes se encuentren totalmente tramitados.

ARTICULO CUARTO: El pago de la cantidad antes referida se imputará al ítem 05.01.04.22.11.999 del "Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes" del Presupuesto Vigente del Servicio de Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR



OSVALDO GALLARDO SÁEZ
JEFE DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MINISTERIO DEL INTERIOR

*Lo que Transcribe a Ud. para su conocimiento.
 Saluda atte a Ud.*

MARIANA JIRKAL ECHEVERRÍA
 Jefe Partes y Archivo